



MERCOSUR/CMC/ACTA N° 01/13

XLV REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 11 de julio de 2013, la XLV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 68/12.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El CMC aprobó la Agenda de Trabajo que consta como **Anexo I**.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA *PRO TEMPORE* DE URUGUAY

El CMC recibió el informe del Coordinador Nacional de Uruguay del Grupo Mercado Común en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, sobre los trabajos desarrollados durante el primer semestre de 2013 (**Anexo III - MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 01/13**).

3. EVALUACIÓN GENERAL DEL MERCOSUR

Los Ministros debatieron sobre el estado de situación del MERCOSUR y analizaron los temas centrales del proceso de integración regional.

En ese sentido, realizaron comentarios sobre el contexto internacional actual, resaltando la importancia del MERCOSUR como un espacio de integración económica y comercial, así como también social, política y cultural de relevancia estratégica para la región.

En particular, los Ministros señalaron su firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. En ese sentido, manifestaron su pleno apoyo y solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El CMC destacó los avances en el proceso de adhesión de Bolivia al MERCOSUR, en el marco del Grupo de Trabajo creado por el Art. 12 del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia, durante la

Secretaría del MERCOSUR

Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, los cuales deberán proseguir en la próxima Presidencia.

En materia de Relacionamento Externo, los Ministros resaltaron los progresos alcanzados, en especial, la exitosa conclusión de las negociaciones que permitieron, en esta oportunidad, la suscripción del Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República Cooperativa de Guyana y el Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Surinam.

Asimismo, respecto a las negociaciones MERCOSUR – UE, los Ministros destacaron los trabajos que se vienen desarrollando para avanzar conforme al compromiso del mandato establecido en el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial realizada el 26 de enero de 2013.

El CMC se congratuló por el traspaso de la Presidencia *Pro Témpore* a Venezuela y registró el sentido histórico de la primera Presidencia venezolana, manifestando su total y pleno apoyo para contribuir al éxito de su PPT.

4. INFORME DEL ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR (ARGM)

El CMC recibió el informe del Alto Representante General del MERCOSUR, Dr. Ivan Ramalho, en el cual se analiza el proceso de integración en el contexto internacional y se detallan las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2013 (**Anexo IV – MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 02/13**) según su Programa de Trabajo 2013. Por último destacó y agradeció el apoyo brindado por los Estados Partes y por la Secretaría del MERCOSUR en el periodo considerado.

El CMC agradeció el informe recibido y se congratuló por la labor realizada por el ARGM durante el presente semestre.

5. INFORME DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN (TPR)

El CMC recibió un informe del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, Sr. Raphael Carvalho de Vasconcelos, sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría del TPR durante el primer semestre.

6. INFORME DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (ISM)

El CMC recibió un informe del Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, Sr. Christian Mirza, sobre las actividades desarrolladas a lo largo de sus dos años de gestión.

Dada la próxima finalización de su mandato, el CMC agradeció y reconoció su contribución al ISM.

7. INFORME DEL INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (IPPDH)

El CMC recibió un informe del Secretario Ejecutivo del IPPDH, Sr. Víctor Abramovich, sobre las actividades desarrolladas durante el primer semestre.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR (CRPM)

El CMC recibió el Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM), presentado en los términos del Artículo 7 de la Decisión CMC N° 11/03 (**Anexo V – MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 03/13**).

9. APROBACIÓN DEL COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

El CMC aprobó el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, que consta como **Anexo VI**.

10. PARTICIPACIÓN DEL MERCOSUR EN EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) EN CALIDAD DE OBSERVADOR

El CMC expresó su satisfacción por el encuentro mantenido entre los Cancilleres del MERCOSUR y del SICA, reafirmando la voluntad de ambas partes de profundizar sus relaciones.

En ese sentido, el CMC acordó solicitar que el MERCOSUR sea observador en el SICA.

11. APROBACIÓN DE DECISIONES Y RECOMENDACIONES

El CMC aprobó las Decisiones N° 01/13 "Tareas Conjuntas entre los Órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR", N° 02/13 "Rendición Social de Cuentas en el MERCOSUR", N° 03/13 "Criterios para la Creación de Instancias de Apoyo", N° 04/13 "Derecho a solicitar Información a los Órganos del MERCOSUR", N° 05/13 "Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR", N° 06/13 "Participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR", N° 07/13 "Red de Oficinas Comerciales Conjuntas del MERCOSUR", N° 08/13 "Consejo de Administración del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", N° 09/13 "Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República Cooperativa de Guyana", N° 10/13 "Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Surinam", N° 11/13

“Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR”, N° 12/13 “Atribución de la condición de Estado Asociado del MERCOSUR a la República Cooperativa de Guyana”, N° 13/13 “Atribución de la condición de Estado Asociado del MERCOSUR a la República de Surinam”, N° 14/13 “Arancel Externo Común” y N° 15/13 “Participación del MERCOSUR en el Sistema de Integración Centroamericana en Calidad de Observador” (**Anexo II**).

El CMC aprobó las Recomendaciones N° 01/13 “Manual de Compatibilización de las Metodologías Utilizadas para la Elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior en el Ámbito del MERCOSUR – Conceptos y Definiciones para el Intercambio de Informaciones”, N° 02/13 “Mujeres y Trabajo Rural Asalariado”, N° 03/13 “Día del Patrimonio Audiovisual del MERCOSUR” y N° 04/13 “Dimensiones de Pobreza” (**Anexo II**).

Con respecto al “Acuerdo del MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”, en vista de lo señalado en el punto 13 del Acta N° 02/13 del GMC, el CMC decidió mantener este tema en su ámbito.

Por otra parte, a los efectos de la presentación de informes a sus reuniones ordinarias, el CMC aprobó el instructivo que consta como **Anexo VII**. Al respecto, la PPTV se comprometió a circular el mencionado instructivo a fin de orientar la presentación de informes en las reuniones ordinarias del CMC.

12. OTROS ASUNTOS

- **Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales (RMEPBC)**

El CMC tomó nota de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, realizada en Montevideo, el día 11 de julio de 2013.

- **Reunión de Ministros de Cultura (RMC)**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXVI Reunión de Ministros de Cultura (RMC), celebrada en Montevideo, el día 05 de junio de 2013.

Asimismo, el CMC tomó nota de las consideraciones de la RMC relativas a la gestión del Fondo MERCOSUR Cultural y, al respecto, instruyó al GAIM a analizar esta cuestión.

- **Reunión de Ministros del Interior (RMI)**

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXIII Reunión de Ministros del Interior realizada en conjunto con la RMJ, en la ciudad de Montevideo, el día 07 de junio de 2013.

Al respecto, se congratuló por la firma del "Acuerdo de Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)" el cual permitirá el acceso mutuo a bases de datos de seguridad.

- Reunión de Ministros de Justicia (RMJ)

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXIX Reunión de Ministros de Justicia, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 07 de junio de 2013 y destacó la firma de las siguientes declaraciones: "Declaración de Montevideo sobre la Democratización de la Justicia", "Declaración sobre Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos del MERCOSUR y Estados Asociados" y "Declaración sobre la prohibición de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos, o Degradantes del MERCOSUR y Estados Asociados".

Asimismo, el CMC tomó nota de la suscripción en dicho ámbito de los siguientes instrumentos: "Memorándum de Entendimiento para la Cooperación, Capacitación y Transferencia de Buenas Prácticas en Materia de Mediación entre los Ministerios de Justicia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR" y "Acuerdo de creación de *grupo ad hoc* para la revisión de los protocolos y acuerdos en el MERCOSUR de cooperación jurídica internacional"

En relación a la inquietud manifestada por los Ministros de Justicia en dicha reunión de avanzar en el diseño de las patentes vehiculares MERCOSUR, el CMC solicitó a la próxima PPTV que considere la posibilidad de convocar a la brevedad posible al Grupo Ad Hoc Patente MERCOSUR.

- Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS)

El CMC tomó nota de los resultados de la XXIV Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 03 de julio de 2013.

- Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH)

El CMC tomó nota de los resultados de la V Reunión Extraordinaria de la RAADDHH, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 14 de marzo de 2013 y de la XXIII Reunión Ordinaria de la RAADDHH, realizada en la ciudad de Montevideo el día 13 de junio del corriente.

- Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM)

El CMC tomó nota de la III Reunión Ordinaria de la RMAAM realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 21 y 24 de mayo de 2013.

Asimismo, el CMC tomó nota de la suscripción de los siguientes instrumentos: "Sensibilización de Género en las Unidades Productivas de la Agricultura Familiar" y "Trabajo Doméstico".

- Reunión de Ministros de Salud (RMS)

El CMC tomó nota de los resultados de la XXXIV Reunión de Ministros de Salud, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 14 de junio de 2013.

El CMC tomó conocimiento de la firma, en dicho ámbito, de los siguientes acuerdos interinstitucionales celebrados por los Ministros de Salud:

- Acuerdo N° 01/13 "Promover la Difusión de Experiencias de Intervenciones sobre los Determinantes Sociales de la Salud en los Países del MERCOSUR",
- Acuerdo N° 02/13 "Invitación a los Ministros del Área Social a Apoyar Acciones de Promoción de Salud para Combatir el Sostenido Aumento de la Obesidad y Otras Enfermedades Crónicas No Transmisibles".

El CMC tomó nota de la "Declaración de Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados sobre Salud Sexual y Reproductiva para Cairo+20", de la "Declaración de Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados para la Realización de un Protocolo de Actuación para la Donación de Tejidos Laminares ante Situaciones de Catástrofes", de la "Declaración de Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados en Relación con la Gestión de Sustancias Químicas", y de la "Declaración de Ministras y Ministros de Salud del Mercosur y Estados Asociados Sobre Acceso Universal al Diagnóstico y Tratamiento para Control de la Tuberculosis".

- Reunión de Ministros de Medio Ambiente (RMMA)

El CMC tomó nota de los resultados de la XVII Reunión de Ministros de Medio Ambiente, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 2013. Al respecto, se congratuló por la "Declaración en relación con la Gestión de Sustancias, Productos Químicos y Desechos".

- Grupo de Alto Nivel "Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo" (GANEMPL)

El CMC tomó nota de la XVI Reunión Ordinaria del GANEMPL, celebrada en Montevideo, el día 17 de mayo de 2013.

13. RELACIONAMIENTO CON LOS ESTADOS ASOCIADOS

Los Ministros de los Estados Partes y Estados Asociados analizaron los avances registrados durante el semestre en el proceso de integración regional.

Asimismo, dieron la bienvenida a Guyana y Surinam como Estados Asociados al MERCOSUR y manifestaron su expectativa de profundizar los lazos regionales en los ámbitos económicos, políticos, sociales y ciudadanos.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

14. INFORME DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP)

El CMC recibió el informe del Coordinador Nacional de Uruguay del FCCP, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore*, sobre actividades desarrolladas durante el presente semestre por dicho Foro, así como sobre las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas cuyo seguimiento se efectúa en dicho ámbito. El mencionado informe consta como **Anexo VIII (MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 04/13)**.

15. INFORME DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)

El CMC recibió un informe de la Presidencia *Pro Tempore* del FCCR sobre las actividades desarrolladas durante el primer semestre.

Asimismo, el CMC tomó nota de la realización de la XXXVII Reunión del FCCR en la ciudad de Montevideo los días 10 y 11 de julio de 2013.

16. INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA DEL URUGUAY, DRA. SUSANA MUÑIZ

La Ministra de Salud Pública, de la República Oriental del Uruguay, Dra. Susana Muñiz, realizó una exposición sobre la actualización de los desafíos intersectoriales en la implementación de las políticas de control de tabaco en la región.

Dicha exposición incluyó la caracterización realizada por la Reunión de Ministros de Salud sobre la implementación de políticas tendientes a la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, así como sobre la carga económica de la epidemia de tabaquismo y las necesidades de profundización de articulación entre comercio y salud para afrontar estos desafíos.

17. CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COMUNICADO Y DECLARACIONES DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

El CMC aprobó el proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, que consta como **Anexo IX**.

El CMC consideró los siguientes documentos, que constan como **Anexo X**:

- "Declaración de Montevideo sobre el respaldo de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados al Presidente Evo Morales".

- "Declaración de Montevideo sobre el rechazo a las revelaciones de espionaje por parte de los Estados Unidos sobre los países de la región".
- "Decisión sobre el Reconocimiento Universal del Derecho de Asilo Político".
- "Decisión sobre el cese de la suspensión del Paraguay en el MERCOSUR en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático".

18. INTERVENCIONES DE LOS INVITADOS ESPECIALES

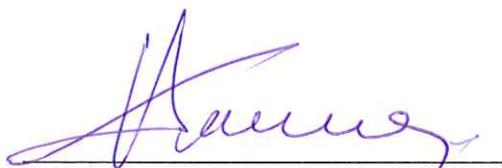
El CMC saludó la participación de las Autoridades y Representantes de la República de Costa Rica, de la República de Guatemala, de la República de Honduras, de la República de Panamá en representación del SICA, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Popular China, de Corea del Sur, del Estado de Japón, de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Sistema Económico Latinoamericano del Caribe (SELA), del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Representante de la Unión Europea (UE) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

ANEXOS:

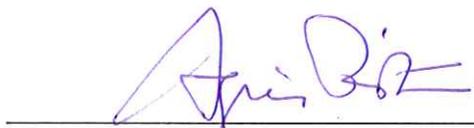
Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Agenda
Anexo II	Decisiones y Recomendaciones del CMC
Anexo III	MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 01/13 - Informe de la Presidencia <i>Pro Tempore</i> de Uruguay
Anexo IV	MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 02/13 - Informe del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM)
Anexo V	MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 03/13 - Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM)
Anexo VI	Proyecto de Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR
Anexo VII	Instructivo para la presentación de informes de los órganos dependientes al CMC
Anexo VIII	MERCOSUR/XLV CMC/DI N° 04/13 - Informe del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP)
Anexo IX	Proyecto de Comunicado Conjunto de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

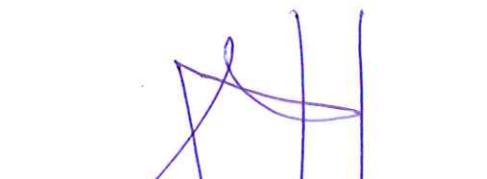
Anexo X Documentos considerados por el CMC



Por la Delegación de Argentina
Héctor Timerman



Por la Delegación de Brasil
Antonio de Aguiar Patriota



Por la Delegación de Uruguay
Luis Almagro



Por la Delegación de Venezuela
Elías Jaua



Por la Delegación de Bolivia
David Choquehuanca

DECISIÓN DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR DE RESPALDO AL PRESIDENTE EVO MORALES

Las Presidentas y los Presidentes de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela.

RATIFICANDO el firme repudio a las acciones de los gobiernos de Francia, Portugal, España e Italia al no permitir el sobrevuelo ni aterrizaje de la aeronave que trasladaba al Presidente Evo Morales Ayma, lo que constituye no solo un acto infundado, discriminatorio y arbitrario, sino también una flagrante violación de los preceptos del derecho internacional.

EXPRESANDO la gravedad de esta situación que, propia de una práctica neocolonial, constituye un acto insólito, inamistoso y hostil, que viola los derechos humanos y afecta la libertad de tránsito, desplazamiento e inmunidad que goza todo Jefe de Estado.

RECORDANDO las Declaraciones de los Estados Partes del MERCOSUR, de la UNASUR, de la CELAC, del ALBA, de la Resolución del Consejo Permanente de la OEA y la Declaración Presidencial de Cochabamba sobre estos hechos.

CONSCIENTES de que esta grave situación, puso en peligro la vida del hermano Presidente Morales y de la comitiva que le acompañaba.

SUBRAYANDO que tal actitud se fundó únicamente en la presunción de que en la aeronave oficial se encontraba a bordo el ciudadano estadounidense Edward Snowden, quien es actualmente perseguido por su gobierno por develar la mayor operación de espionaje conocida en el mundo hasta el momento.

REITERANDO que la actitud de dichos países constituyen una grave ofensa no solo al Estado Plurinacional de Bolivia, sino también a todo el MERCOSUR.

DECIDEN:

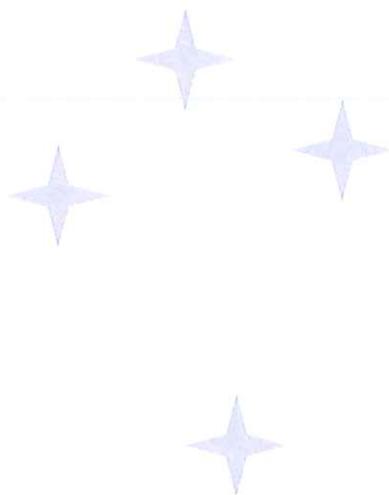
Respaldar la denuncia presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la grave violación de los derechos fundamentales del Presidente Evo Morales y, a través de la Presidencia Pro Tempore, a realizar un seguimiento de su trámite en esa instancia.

Citar a los Embajadores de España, Francia, Italia y Portugal acreditados en nuestros países a efectos de ponerlos en conocimiento de la presente Decisión.

Convocar en consulta a los Embajadores acreditados en los países europeos involucrados para que informen sobre los hechos ocurridos.

Presentar, de forma coordinada por la Presidencia Pro Tempore, una nota formal de protesta a cada uno de esos países, demandando explicaciones y las correspondientes excusas por la situación sufrida por el Presidente Evo Morales.

Montevideo, 12 de julio de 2013.



DECISIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO UNIVERSAL DEL DERECHO DE ASILO POLÍTICO

Las Presidentas y los Presidentes de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

RECORDANDO la Declaración Universal sobre Derechos Humanos de la ONU (1948), la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961), las Convenciones de Caracas sobre Asilo Territorial y Asilo Diplomático (1954) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

CONSCIENTES de que el derecho de asilo constituye un derecho humano fundamental de conformidad al artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948).

REITERANDO que todo Estado tiene el derecho, en ejercicio de su soberanía, de conceder asilo a cualquier persona que lo solicite.

DECIDEN:

Destacar el compromiso histórico de todos los países latinoamericanos con el Derecho de Asilo.

Reiterar la importancia de observar plenamente el Derecho de Asilo y sus implicaciones, de conformidad a las normas vigentes.

Reafirmar el derecho inalienable de todo Estado de conceder asilo. Este derecho no debe ser restringido ni limitado en su extensión bajo ninguna hipótesis.

Subrayar que los Estados no tienen el derecho de impedir a sus ciudadanos de solicitar asilo, ni tampoco de impedir la implementación de tal derecho fundamental por cualquier medio. Es fundamental asegurar que sea garantizado el derecho de los asilados de transitar con seguridad hasta el país que ha concedido el asilo.

Repudiar las acciones que puedan menoscabar la potestad de los Estados de conceder e implementar de forma plena el Derecho de Asilo, y en este sentido rechazar todo intento de presión, hostigamiento o criminalización de un Estado o de terceros sobre la decisión soberana de cualquier nación de conceder asilo.

Solidarizarse con los gobiernos de Bolivia, Nicaragua y Venezuela, que han ofrecido otorgar asilo al Sr. Edward Snowden.

Montevideo, 12 de julio de 2013.